



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 011 -2019-SENAMHI/PREJ**

Lima, 10 ENE. 2019

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000001-2019-SENAMHI-DRD de la Dirección de Redes de Observación y Datos; y el Informe N° D000008-2019-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2018/SENAMHI, se designa al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 272-2018-SENAMHI/PREJ, se encarga al referido servidor las funciones de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 266-2018/SENAMHI-PREJ, se encarga del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al señor JUAN FERNANDO ARBOLEDA OROZCO las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI;

Con el visado del Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 10 de enero de 2019, la renuncia del señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO al cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir del 9 de enero de 2019, el encargo efectuado al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO para el desempeño de las funciones de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 3.- Dar por concluido, a partir del 9 de enero de 2019, el encargo efectuado al señor JUAN FERNANDO ARBOLEDA OROZCO para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2019-SENAMHI/PREJ.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en la misma y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

